

Guatemala, 17 de Febrero de 2017
Of. RRHH-100-2017/mftc

Señorita
Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada de Información Pública a.i.
Defensoría de la Mujer Indígena


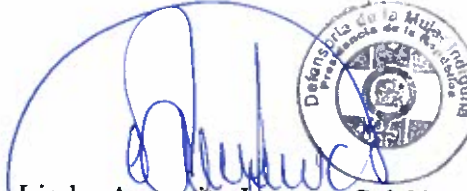
Estimada Señorita Chutá:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Unidad de Recursos Humanos, deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

En respuesta a oficio UIP-DEMI-08-2017 de fecha 30 de Enero de 2017 y para dar seguimiento a la información que requiere el artículo 10 del decreto 57-2008 Ley de Acceso a la información Pública se detalla lo siguiente:

1. Hacer de su conocimiento que no se adjunta el directorio del personal bajo renglón 029 y Sub grupo 18 **considerando que en el mes de Enero no tuvieron movimiento.**
2. De igual manera hago de su conocimiento que tampoco se adjunta número y nombre del personal bajo el renglón 029 y Sub grupo 18 considerando **que en el mes de Enero no tuvieron movimiento.**

Sin otro particular me suscribo de usted.



Licda. Amparito Irasema Cal Sis
Encargada Recursos Humanos a.i.
Defensoría de la Mujer Indígena



17/02/2017
U. 21